



C I R C U L A R CSJRIC24-7

Fecha: 23 de enero de 2024

Para: **Servidores Judiciales Especialidad Penal**

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda

Asunto: *“Divulgación comunicación Director Establecimiento Penitenciario y Carcelario - cárcel de varones”*

Cordial saludo;

De manera atenta el Consejo Seccional de la Judicatura se permite dar a conocer el oficio 616-1 EPMSCEREPEI- DIRECCIÓN, remitido a esta Corporación por el doctor Alexander Zapata Largo, director del Establecimiento *Penitenciario y Carcelario - cárcel de varones La 40-*, en el que solicita colaboración para que las diferentes audiencias dirigidas a los privados de la libertad del establecimiento carcelario sean programadas de manera virtual.

Esta solicitud se remite atendiendo los lineamientos definidos en la Ley 2213 de 2022 “Por medio de la cual se establece la vigencia permanente del decreto legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones”, sin perjuicio de las excepciones definidas para el trámite de audiencias en la etapa de juzgamiento.

Lo anterior para su conocimiento y fines que estimen pertinentes, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los Jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Se anexa el oficio mencionado en 3 folios.

Cordialmente,



Beatriz Eugenia Angel Vélez
Presidenta

MP: BEAV
Proyecto: BEAV
Revisó: Julián Ochoa Arango